

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2.013.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Ferias y Fiestas, D^a M^a Jesús Donaire Gómez, para el pago de facturas por celebración de la Festividad del Pilar, por importe de 2.681,76 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por la ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES “NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD” de Aceuchal, de ayuda económica para colaborar con la realización de un curso de informática a nivel básico, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido acuerda conceder a la Asociación 100,00 € para dicho fin.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. FRANCISCO PAZ GONZÁLEZ para “Arreglo de terraza: suelos y zócalo” en Pza. de la Constitución, nº 1 (Expte. 147/2013).

V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. LUIS MANUEL DURÁN CAMPOS, de cédula de habitabilidad de vivienda unifamiliar entre medianeras sita en C/ Alberquita, nº 30, (en proyecto nº 16), la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiendo presentado el certificado final de obra, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D. LUIS MANUEL DURÁN CAMPOS. Vivienda sita en C/ Alberquita, nº 30.

VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de Acta-Denuncia de la Guardia Civil, Puesto de Aceuchal, de fecha 13-10-2013 a nombre de D. ALIN BUSTEAN, por infracción a las Ordenanzas Municipales, Artículo 76.C, la Junta Local dándose por enterada acuerda dar traslado de la misma a la Policía Local para su tramitación.

Asimismo, la Presidencia informa de Comparecencia ante la Policía Local de vecino de esta localidad, O.G.A., denunciando molestias por ruidos de perros en inmueble sito en las traseras de su domicilio. La Junta Local de Gobierno, dándose por enterada acuerda dar traslado de la misma a la Policía Local para inicio del correspondiente expediente sancionador.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.